



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

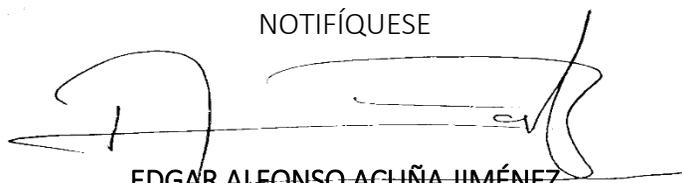
Proceso: Ordinario laboral

Radicado:0515431120012024-0006900

Decisión: Acepta retiro demanda

De cara a lo manifestado por la apoderada del demandante en el escrito que antecede, siendo procedente en los términos del art. 92 del CGP., se acepta el retiro de la demanda junto con sus anexos, y consecuente con ello, se ordena el archivo digital de las actuaciones, previa a las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c57da0d14648036ae5152882017b96e8193a335b37da0bdd12ead95079c275a0**

Documento generado en 20/03/2024 04:28:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>